

INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO FORTALEZAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015 DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

- 1. El nuevo estilo de Dirección existente en el segundo semestre de 2015, permitió que la Alta Dirección emitiera lineamientos para una reingeniería del Sistema de Control Interno.
- 2. Se evidencio a partir del segundo semestre de 2015, hay un alto compromiso por parte de la Alta Dirección, en la revisión e implementación del Sistema de Control Interno para un mejoramiento continuo del mismo.
- 3. A finales del segundo semestre de la vigencia 2015, la Alta Dirección involucró a todo el equipo de INSOR en capacitaciones y mesas de trabajo entorno a la planeación estratégica y coaching.
- 4. Los procesos de auditoria presentan alarmas oportunas sobre las falencias existentes y son propositivos frente a la mejora continua.
- 5. Se dio cumplimiento a las acciones formuladas en al Plan de mejoramiento Institucional.
- 6. Por parte de la Oficina de Planeación y de Control Interno, a finales del segundo semestre de 2015 fue evaluado el sistema de Calidad y de Control Interno, arrojando deficiencias en los sistemas, lo que conllevó a la Alta Dirección a tomar medidas de mejoramiento.
- 7. La Alta Dirección toma medidas para mejorar las condiciones relacionadas con la infraestructura donde opera INSOR y se traslada a una sede con condiciones aptas para funcionar el Instituto.

DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2015

- 1. El Sistema de control Interno de INSOR, basado en su nueva estructura se encuentra en un nivel de madurez de implementación parcial, con un porcentaje del 62%, lo que significa que existen debilidades en el sistema y necesita ser fortalecido.
- 2. La Jefe de la oficina de Control Interno fue nombrada por la Directora General de INSOR, en el 2008 hasta el 02 de julio 2013, fecha en la cual salió pensionada. Posterior a esta fecha fue encargada una profesional especializada quien tenía funciones del proceso de dirección y de Control Interno a la vez, lo

Carrera 19ª No.78-35 ♥ Bogotá, D.C. www.insor.gov.co ◆ contacto@insor.gov.co Teléfono: (57-1) 3201912

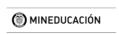




que conllevó a evidenciarse que no existió un seguimiento y evaluación contundente al Sistema de Control Interno y que existiera un mejoramiento en el mismo. Solamente hasta el 5 de agosto de 2015, fue nombrada por el Presidente de la República la Asesora con funciones en Control Interno.

- 3. Por ser una entidad tan antigua de casi más de 60 años de creación, se observó que el sistema de Control Interno fue estático, no hubo un mejoramiento continuo.
- 4. INSOR, fue certificada en el Sistema de Calidad el 31 de julio de 2015, por una firma certificadora BUREU VERITAS, pero una vez evaluado el sistema por la Asesora de Control Interno, se evidenció que el instituto cuenta con procedimientos, caracterizaciones de proceso sin contemplar el PHVA, manuales, formatos, instructivos, políticas, riesgos, controles e indicadores que no están actualizados a la realidad de la entidad. Para concluir el Instituto contaba con un Sistema de Calidad y de Control Interno lejano a la realidad de la entidad, eran sistemas existentes en papel, que no contribuían a la operación de la entidad.
- 5. Durante la vigencia 2015 se presentaron tres cambios de administración en INSOR, Una directora que duró un promedio de 9 años, quien salió a mediados del mes de abril de 2015, Un Director encargado que permaneció un promedio de tres (3) meses y una Directora en propiedad, quien inicio a partir de julio de 2015, lo que incidió a tener varios estilos de dirección, que repercutieron en la operación de la entidad.
 - 6. Para la actualización de MECI 2014, el Instituto adelantó algunas etapas, como fue el caso de conocimiento, diagnóstico, planeación de las acciones a desarrollar, sin que se ejecutara dichas acciones propuestas, basadas en los resultados del diagnóstico, por esta razón se evidencio el no cumplimiento a la actualización de MECI 2014, en las fechas propuestas.
 - 7. Respecto al componente de Talento Humano, INSOR no contó al comienzo del año 2015, con un Plan de capacitación, Bienestar y salud, ocupacional, incentivos, plan de pre pensionados, acuerdos de gestión, inducción y reinducción. Solamente a finales del segundo semestre se evidenció que la entidad elaboró el Plan de capacitación y de bienestar, como también se observó que la entidad realizó actividades aisladas de bienestar y capacitación y entrega de incentivos.
 - 8. Conforme a la ley 1474 de 2011, en su artículo 76, el Instituto no contó con una dependencia de Atención al Ciudadano, como lo exige la Ley. El proceso de







gestión de las PQRS (registro, distribución, seguimiento y respuesta oportuna) presenta deficiencias que no permiten establecer con total certeza si las mismas son atendidas, ya que no hay trazabilidad de las mismas.

- 9. Respecto a la gestión documental de la entidad, los archivos tanto históricos, como central y de gestión se encontraron desorganizados, debido a que la entidad se trasladó a una sede que no cumplía los requisitos para su organización. Adicionalmente la entidad cuenta con Tablas de retención Documental, las cuales no reflejan la realidad de las series y subseries documentales que se producen en cada proceso. No existe seguridad de la información, ya que no se encuentran digitalizados los documentos que genera la entidad.
- 10. Relacionado con el Plan Anticorrupción, se contaba con una matriz, que contenía doce (12) acciones aisladas, las cuales le apuntaban a las estrategias del Plan Anticorrupción, pero no cumplía lo establecido en el Decreto 2461 de 2012.
- 11.La infraestructura donde funciona INSOR en el 2015, no es la adecuada para operar una entidad, como se muestra algunas de sus evidencias. Se constató que el INSOR hasta finales de 2013 contaba con una sede propia de un promedio de 13.000 metros cuadrados, la cual fue vendida por la administración de su momento (caso que fue puesto en conocimiento de los Organismos de Control en el 2015). Posteriormente se trasladaron a una sede (casa) en arriendo. Es de aclarar que esta sede no cumple con las condiciones mínimas para operar el INSOR.







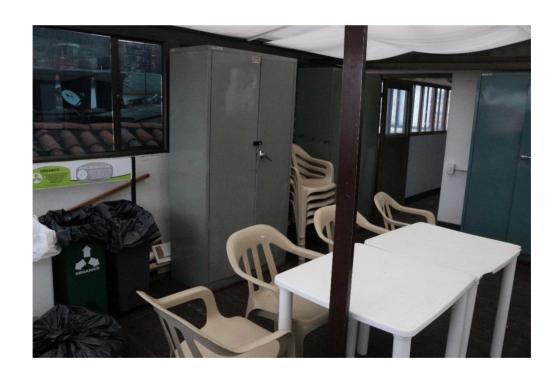








Comedor



Carrera 19ª No.78-35 ♣ Bogotá, D.C. www.insor.gov.co ♣ contacto@insor.gov.co Teléfono: (57-1) 3201912

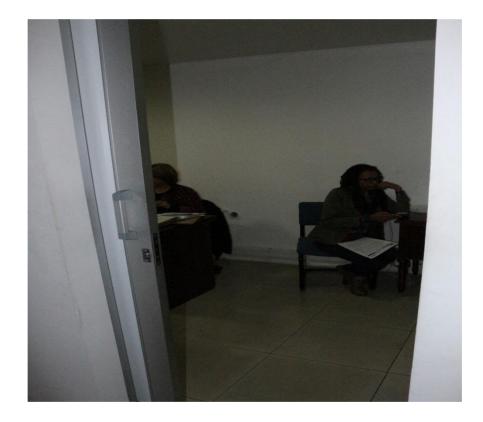












Olga Marcela Cubides Salazar Directora General

Elaborado por: **Cilia Ines Guio Pedraza** Asesora con Funciones en Control Interno

Carrera 19ª No.78-35 ♣ Bogotá, D.C. www.insor.gov.co ♣ contacto@insor.gov.co Teléfono: (57-1) 3201912



